



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 056 DE 2012

(Junio 21)

Por la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.438.207 de Villavicencio, escalafonada en la Categoría Auxiliar de Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y vinculada a la Universidad de los Llanos desde el 24 de enero de 2006, según Acta de Posesión N° 020, solicitó prorrogar por segunda vez la comisión de estudios de Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla, La Mancha (España).

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 022 del 30 de mayo de 2012, dio lectura al Oficio del 24 de mayo de 2012 suscrito por la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, en el cual presentó el informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios en el exterior entre el 28 de junio de 2012 y el 27 de junio de 2013, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 014 del 19 de junio de 2012, dio lectura al Memorando N° 40.20.10-000300 del 05 de junio de 2012 presentado por el Secretario Académico del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios de la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 009, efectuada el 21 de junio de 2012, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 20.-00014 del 20 de Junio de 2012.

Que la solicitud de renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la segunda solicitud de renovación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. PRORROGAR por segunda vez la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, por el término de doce (12) meses, entre el 28 de junio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 056 DE 2012
(Junio 21)

*Por la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes
Ladino Martínez*

Página 2 de 2

de 2012 y el 27 de junio de 2013, para que prosiga con el Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla, La Mancha (España).

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de junio de 2012.

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario